

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Cano, Miguel Carlos. NRP: 559185646 A1604. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

20605 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Viceteroría de la Diputación Provincial de A Coruña, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8, apartado 1, p), del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Viceteroría de la Diputación Provincial de A Coruña, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.

Puesto adjudicado: Viceteroría.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de julio de 2002 de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio).

Resolución de adjudicación: Resolución del Presidente de la Diputación de 9 de octubre de 2002.

Adjudicatario: Doña Ana María Fernández Rodríguez. Número de Registro de Personal: 5071671835 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20606 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone el nombramiento de doña Mercedes Rubio Pascual como Subdirectora general de Recursos Humanos en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, de fecha 11 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte de la candidata seleccionada los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio

(«Boletín Oficial del Estado» del 29), y 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se especifican en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Subdirectora general de Recursos Humanos en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, a la funcionaria cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica («Boletín Oficial del Estado» del 16, número 222)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica; Secretaría General de Política Científica; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Subdirector general de Recursos Humanos; Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica; Secretaría General de Política Científica; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Subdirector general de Recursos Humanos (Comisión de Servicios); Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros.

Datos personales adjudicatario:

Rubio Pascual, Mercedes. Número de Registro de Personal: 66973646 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20607 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al cuerpo de Médicos Forenses convocado por Resolución de 1 de julio de 2002.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes, anunciado por Resolución 1 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia» de 12 de julio de 2002 y de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan, que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente.

Segundo.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero, cuando no implique cambio de residencia, deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

2. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El traslado del funcionario que se halle en el disfrute de vacaciones, permisos o licencias de enfermedad y embarazo, tendrá efectividad a partir de la finalización de éstas. El día de su incorporación cesarán en su anterior destino, disponiendo, a partir de ese momento, de tres días hábiles o un mes, de plazo posesorio.

Quinto. *Recursos.*—Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director General de Justicia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2002.—El Director general, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: López de Abajo Rodríguez, Benito Alfonso. Documento nacional de identidad: 34.722.230. Destino anterior: Primera Instancia e Instrucción de Ordes y Arzua (A Coruña). Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción número 2 y 5 de Santiago de Compostela (A Coruña).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

20608 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses convocado por Resolución de 1 de julio de 2002.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes, anunciado por Resolución de 1 de julio de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto:

Primero.—Declara desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso por falta de solicitantes.

Segundo. *Recursos.*—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2002.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.